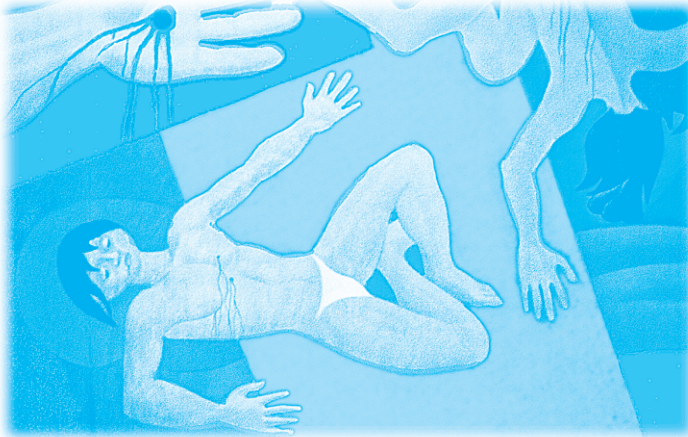


DERECHOS HUMANOS Y BIBLIA

Adriana Arboleda

EL DERECHO A LA JUSTICIA

"Si no vemos los responsables castigados, no quedamos en paz"¹



Justicia... suele ser una palabra utilizada en el lenguaje común, pero ¿cuál es su significado verdadero?

Empecemos por decir que existen múltiples definiciones, muchas de las cuales dependen de los intereses de quien expresa su opinión; por ejemplo: no es lo mismo lo que piensa una víctima que ha sido objeto de un crimen grave (tortura, desplazamiento forzado, intento de homicidio, entre otros) y que exige castigo por los hechos, a lo que piensa el victimario que ha decidido "aplicar justicia" por su propia mano. En nuestro caso vamos a hablar del DERECHO A LA JUSTICIA de las víctimas que han sido agredidas en su dignidad de diferentes maneras o formas de crímenes atroces, para reflexionar sobre el sentido, alcance y las implicaciones que tiene para nuestro compromiso cristiano asumir su defensa.

El derecho a la justicia está consagrado de diferentes formas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en otras normas internacionales como



la Convención Americana de Derechos Humanos y el Pacto de derechos civiles y políticos, pero también en la Constitución Política del país. En dichas normas se establece que los Estados (en este caso Colombia) tienen varias obligaciones que se desprenden del derecho de todas las personas a la justicia, entre ellas las siguientes:

- La obligación de investigar, juzgar y condenar a los responsables de graves violaciones de los derechos humanos, con penas proporcionales al daño causado.
- Asegurar la justicia mediante: la protección y reconocimiento de los derechos humanos, la protección de la intimidad, seguridad e integridad personal de todas las personas. Es decir que la justicia implica una prevención de los delitos y no sólo actuar cuando éstos ya fueron cometidos.
- Facilitar los mecanismos para que las víctimas obtengan el pleno reconocimiento de su derecho a la verdad, la reparación integral y la garantía de que nunca más se repetirán los crímenes. Lo que implica evitar la impunidad o cualquier tipo de favorecimiento a los victimarios.
- La obligación de respetar el debido proceso, es decir que se presuma la inocencia de las víctimas, que los juicios sean públicos para que toda la sociedad sepa lo ocurrido, que se prohíban leyes de perdón y olvido como las amnistías o indultos, entre otros.

Sin embargo, no se puede reducir la justicia al tema penal, es decir, al castigo mediante penas de privación de la libertad para aquellas

¹ Testimonio de una madre de la comuna trece a quien desaparecieron forzosamente su hijo. Dos años después fue encontrado asesinado con signos de tortura en una fosa común en el mismo sector.

personas que han sido acusadas de cometer los delitos. Si bien esto es positivo, también es insuficiente porque el derecho a la justicia tiene implicaciones mayores que exigen a los Estados actuar en equidad cumpliendo y respetando los principios y valores democráticos, garantizando las políticas públicas que permiten hacer efectiva la dignidad de cada sujeto individualmente reconocido, pero también garantizando la existencia y protección de las comunidades y los pueblos que la habitan.

El concepto de justicia no se limita o reduce al campo estrictamente judicial, sino que abarca, integralmente los ideales de la humanidad en materia de respeto, protección, garantía y satisfacción de los derechos fundamentales del individuo como tal, y de la colectividad humana como su expresión más integral. Esos derechos fundamentales, hacen referencia, no sólo a los derechos civiles y políticos, sino a los derechos económicos, sociales y culturales, basados en el irrestricto respeto a los derechos de los pueblos, a su autonomía y autodeterminación.

De modo que la Justicia tiene que ver con todas las dimensiones y expresiones de la vida humana. No puede entenderse divorciada de las condiciones de orden social, cultural, económico y político que determinan la consecución -o no- de esos ideales sociales. Cuando se niegan los derechos se materializa la injusticia, mientras que en la satisfacción y goce de los mismos, ella se entroniza. Esto es lo que

llamamos justicia social. Sin justicia social, la humanidad estará condenada a rodar hasta el fondo del precipicio de la degradación humana.

En Colombia vivimos una situación de permanente injusticia social fruto de los altos niveles de empobrecimiento y exclusión social de millones de ciudadanos a lo que se suma la vulneración de los derechos de las víctimas que han resultado del conflicto armado interno que por años hemos vivido en el país. Por ello se ha

discutido con insistencia sobre el derecho a la justicia, constantemente vemos como los medios de comunicación hablan del tema, que ha sido tratado en el marco del proceso de negociación con los grupos paramilitares; se ha insistido por muchos que la

paz en nuestro país depende en gran medida de que la justicia sea reconocida a plenitud. Lo anterior porque durante los años que llevamos de conflicto se han cometido graves crímenes contra la humanidad que han dejado miles de víctimas civiles, los cuales se encuentran en la impunidad.

Por lo anterior, las víctimas y la comunidad internacional le han exigido al Estado colombiano que en este caso se garantice el derecho a la justicia de la siguiente forma:

- Contando la verdad de lo ocurrido, es decir, que la sociedad colombiana sepa qué fue lo que paso, porqué sucedió, quiénes eran



PARA REFLEXIONAR:

Por amor tenemos que transformar nuestra sensibilidad en actos por la justicia

"Trabajamos con amor. Amor por el conjunto, amor por la unidad, amor por lo universal, amor por los valores máximos de la vida. Nuestro amor se expresa a través de la sensibilidad que nos hace compartir el sufrimiento del grito desgarrador de los niños y niñas que asisten al asesinato de sus padres y a sus entierros; de las madres enlutadas en un llanto anónimo y profundo que le preguntan a Dios por qué se asesinó a sus hijos, o de las viudas que de repente se ven privadas de sus compañeros condenadas al ostracismo de sus tierras y a la soledad.

"Por amor es que debemos transformar esta sensibilidad en actos por la justicia, de lucha por la vida; si no se produce, si no hay como consecuencia el necesario desprendimiento de nuestro bienestar material, de nuestra tranquilidad personal; el amor no será amor y las lágrimas furtivas serán solamente sensibilidad para amortiguar el egoísmo. Es

triste que nuestro amor haya estado ligado a la contraposición del odio que ocasiona la muerte. El verdugo odia y los defensores de los derechos humanos amamos. Los egoístas quieren todo para sí y los que amamos la vida estamos dispuestos a compartir hasta nuestros sueños con el egoísta.

"La vida y el amor, el amor y la vida van unidas como concepto y como sentimiento en los defensores de los derechos humanos, Nadie puede defender la vida sin amar y nadie puede amar sin realmente defender la vida".

Testimonio de Josué Giraldo, defensor de derechos humanos asesinado el 13 de octubre de 1996 por paramilitares en la ciudad de Villavicencio, Meta, en presencia de sus dos pequeñas hijas de tres y cinco años de edad.

1. Leer y comentar el testimonio de Josué Giraldo.
2. Cómo lo relacionas con el texto sobre el derecho a la justicia
3. Qué desafíos sugiere para nuestro compromiso cristiano

las víctimas, quienes se beneficiaron de los crímenes, porqué el Estado no protegió a las víctimas.

- Investigando, juzgando y sancionando con penas adecuadas a los responsables de los crímenes, tanto los responsables directos como los que dieron las órdenes y favoreciendo cualquier manera los mismos.
- Reparando integralmente a las víctimas, lo cual quiere decir que se reconozca los daños ocasionados y se restablezca el derecho violado.
- Devolviendo las tierras usurpadas a los campesinos, indígenas y afrodescendientes, así como los demás bienes patrimoniales adquiridos ilícitamente por los victimarios.

• Desarrollando políticas que eviten que estos hechos se repitan: por ejemplo prohibir que existan grupos armados al margen de la ley patrocinados o protegidos por el mismo Estado como es el caso de los grupos paramilitares.

• Propiciar una salida política y negociada del conflicto armado que vive el país, propiciando la paz pero sin desconocer los derechos de las víctimas.

En conclusión la justicia es un principio básico sobre el cual descansa no sólo la paz, sino la democracia y la dignidad humana. En Colombia para que haya justicia se requiere de políticas económicas, culturales, sociales que hagan posible la justicia social, pero además de requiere de una justicia que proteja los derechos de las víctimas a quienes

